

**PEÑASANTA DE VALORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE**

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Peñasanta de Valores, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Paseo de La Habana, n.º 200, Madrid, el día 6 de marzo de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria, o el día siguiente, 7 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de recoger el cambio en la política de inversión de la Sociedad.

Segundo.—Delegación permanente en el Consejo de Administración de facultades para acordar que la gestión de los activos de la Sociedad sea encomendada bien en su totalidad, bien en parte a una o varias sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva u otras entidades habilitadas, así como para revocar cualquier acuerdo de delegación de la gestión de activos de la Sociedad vigente a la fecha de adopción de este acuerdo o acordado con posterioridad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Paseo de La Habana, n.º 200, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—D. Ezequiel Pablo Alonso, Presidente del Consejo de Administración.—6.055.

**PIVOTAL, S. L.
(Sociedad escindida)**

**FARR LANTERO, S. L.
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica que la Junta General Universal de Pivotal, Sociedad Limitada, celebrada en Madrid el 29 de octubre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de patrimonio social que forma una unidad económica a la sociedad beneficiaria Farr Lantero, Sociedad Limitada, a constituir, en los términos y condiciones reflejados en el proyecto de escisión suscrito por el administrador único Don Ibrahim Farr y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de Pivotal, Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la ley de sociedades anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—El Administrador único, D. Ibrahim Farr Juri.—5.846. 2.ª 17-2-2005

**PLANITEC, S. L.
Unipersonal
(Sociedad escindida)**

**PLANITEC MOBILIARIO, S. L.
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, por decisión del Socio único de la Sociedad Planitec, S. L., Unipersonal, adoptada el 7 de enero, se aprobó la escisión parcial de la Sociedad con la consiguiente constitución de una nueva Sociedad, Planitec Mobiliario, S. L., Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 30 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse al acuerdo de escisión con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 14 de enero de 2005.—El Administrador único, José Manuel Pena Villar.—5.133. 2.ª 17-2-2005

PROMONELL 97, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Promonell 97, S.A. celebrada el pasado 20 de diciembre del 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 104.524,39 €, mediante la amortización de 1.739 acciones propias y, como consecuencia el capital social queda reducido a la cantidad de 416.553,10 €.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 2005.—El Administrador, Fernando Marques Tous.—5.011.

PROVISHER, S. A.

Disolución y liquidación. Balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de 31 de diciembre de 2004 decidió por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance inicial y final de liquidación de fecha 31-12-2004:

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| D) Activo circulante..... | 608.965,46 |
| III. Deudores | 167.921,34 |
| IV. Inversiones financieras temporales | 162.600,00 |
| VI. Tesorería | 278.444,12 |
| Total Activo | 608.965,46 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 564.099,25 |
| I. Capital suscrito | 132.222,66 |
| IV. Reservas..... | 13.222,70 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores.. | 734.911,64 |
| VI. Pérdidas y ganancias..... | 189.780,25 |
| VII. Dividendo a cuenta entregado | -506.038,00 |
| E) Acreedores a corto plazo | 44.866,21 |
| Total Pasivo | 608.965,46 |

El Puerto de Santa María (Cadiz), 2 de febrero de 2005.—La Liquidadora única, Pilar Abarzuza Abarzuza.—4.960.

**QUINORGAN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

**QUINORGAN INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Los socios únicos de estas dos sociedades, en funciones de Junta General, aprobaron, en fecha 31 de enero de 2005, su fusión por absorción, siendo «Quinorgan, S. L. Sociedad Unipersonal» la entidad absorbente y «Quinorgan Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal» la absorbida, que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Quinorgan S. L. Sociedad Unipersonal, D. Alejandro Llevat Felius y el Administrador Único de Quinorgan Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal, D. Lluís Jové Pons.—4.927. 3.ª 17-2-2005

RECTIFICADOS VERODI, S. A.

Anuncio de disolución con liquidación

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 30 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|----------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 125.503,27 |
| Total activo | 125.503,17 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 125.503,27 |
| Total pasivo | 125.503,27 |

Huesca, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador: Dña. Begoña Vergara Larrayad.—5.017.

**RENZO ONAIROS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)**

**SOMONA CANARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA
SORLO, SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbidas)**

Fusión por absorción

Se ha celebrado, en las sedes sociales de las respectivas sociedades, el día 15 de enero, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, por las que se acuerda la fusión por absorción de los respectivos Balances de fusión, que fueron cerrados y aprobados el 30 de septiembre de 2004. Se recuerda a todos los acreedores de las respectivas sociedades que tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, así como, Informarles del derecho que le otorga la Ley para oponerse a dicho acto.

Tacoronte, 16 de enero de 2005.—El Administrador, Lorenzo Soriano Rodriguez.—5.522.

2.ª 17-2-2005